

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la séptima sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y el extraordinario planteado en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTO EXTRAORDINARIO

Extraordinario único. Con fundamento en lo establecido en la fracción VI del artículo 6° del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se autoriza la contratación de tres profesionales, del 1° de abril al 30 de septiembre de 2011, conforme al siguiente cuadro:

Nombre	Monto Mensual Bruto	Monto Mensual Neto
Lic. Tania Zazil Escalante Almanza	\$21,498.75	\$18,000.00
Mtro. Eduardo Brambila García	\$30,651.47	\$25,000.00
Lic. Flavio Carlos Valadez	\$30,651.47	\$25,000.00

Una vez que venza el plazo de dichas contrataciones, podrán renovarse hasta el 31 de diciembre del presente año, siempre y cuando así sea requerido, sin necesidad de aprobación por parte de este Comité.

La Contratación se hará con cargo a la bolsa globalizada de la partida 12101 honorarios del capítulo 1000, para lo cual se cuenta con la suficiencia presupuestal.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se autoriza la suscripción de un nuevo contrato de prestación de servicios profesionales en la modalidad de asimilados a salarios, por un plazo de ocho meses a partir del 1° de mayo al 31 de diciembre del año en curso, a favor de la C. Dana Genedyt Peniche Acevedo, por un monto mensual bruto de \$23,813.18, al que se le retendrá el impuesto sobre la renta. **(Punto 1 del Orden del Día)**

Se autoriza la formalización del contrato en los mismo términos del aprobado en sesión de 5 de abril de 2011, en el que fungirá como responsable del seguimiento sobre el cumplimiento del objeto, el Lic. Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social.

2. Se autoriza ministrar a la Secretaría General de Acuerdos, la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para gastos menores, como gasto a reserva de comprobar, de enero a diciembre de 2011. **(Punto 2 del Orden del Día)**

3. Se autoriza en los términos planteados, la contratación por adjudicación directa de los servicios integrales del lugar donde se celebrará el VII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica “*Bases Constitucionales de la Tributación Ambiental*”, a realizarse en León, Guanajuato, del 29 de junio al 2 de julio

de 2011, a cargo de la partida 38301, de la unidad responsable 1140200, denominada a congresos y convenciones. De igual forma, se aprueba la contratación de transportación, hospedaje y alimentación a cargo de la partida globalizadora 37801, de la unidad responsable 1160400. **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. Se tiene por presentado el “Proyecto de Reordenación de Espacios”, elaborado por la Oficialía Mayor, para optimizar la infraestructura física que ocupa la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con motivo de lo anterior, se instruye al Oficial Mayor realizar las gestiones necesarias para solicitar la elaboración de un dictamen al Instituto de Ingeniería de la U.N.A.M., a fin de que este Comité pueda tener mayores elementos para emitir una determinación sobre el citado proyecto de reordenación de espacios. **(Punto 4 del Orden del Día)**

5. PRIMERO. Se autoriza el ajuste que resulte de agregar a las remuneraciones brutas del monto de los contratos el impuesto al valor agregado y a pagar el resultado del diferencial mensual a favor de los prestadores de servicio, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

SEGUNDO. Se autoriza que el pago del diferencial se efectúe a los contratos de prestación de servicios profesionales bajo el régimen fiscal de Honorarios Profesionales del Programa para la Modernización de Archivos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vigentes durante el ejercicio fiscal 2010.

TERCERO. Se autoriza la elaboración y formalización del convenio modificatorio correspondiente a cada contrato y que éste forme parte integral de los mismos. **(Punto 5 del Orden del Día)**

6. PRIMERO. Se toma conocimiento de la contratación y operaciones con la empresa SIF ICAP, S.A. de C.V., del sistema de operación automatizado denominado SIPO, y que a partir del mes de mayo del presente, los recursos presupuestales temporalmente no comprometidos se invierten mediante este sistema.

SEGUNDO. Se autoriza iniciar los trámites para abrir cuentas de inversión con los intermediarios bancarios BBVA Bancomer, S.A. y Santander, S.A., con el fin de que la Dirección General de la Tesorería pueda invertir los recursos presupuestales temporalmente no comprometidos con la mejor opción del mercado financiero.

TERCERO. Se autoriza a la Dirección General de la Tesorería contratar a las instituciones financieras que considere mejor calificadas y aceptadas en el mercado para cotizar y en su caso, invertir los recursos presupuestales temporalmente no comprometidos de la Suprema Corte. **(Punto 6 del orden del día)**

7. Este Comité toma conocimiento del informe anual sobre los apoyos económicos que se otorgaron a los servidores públicos de este Alto Tribunal, con motivo del pago de Centro de Desarrollo Infantil, guardería o institución autorizada para impartir educación preescolar, distinto al de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el ejercicio de 2010; así como del gasto estimado por dicho concepto para el presente año, por la cantidad de \$788,000.00 (setecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) **(Punto 7 del Orden del Día)**

8. PRIMERO. Se tiene por rendido el informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos relativo a la baja por pérdida de la confianza de **Rafael Moctezuma Aguilar**, Técnico en Seguridad, rango “F”, de confianza, adscrito a la Dirección

General de Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que se advierta alguna causa que desvirtúe los motivos y fundamentos que la sustentan.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, notifíquese personalmente a **Rafael Moctezuma Aguilar** el acuerdo que antecede para su conocimiento y mediante oficio al titular de la Dirección General de Seguridad para los efectos legales conducentes, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respectivamente. **(Punto 8 del Orden del Día)**

9. PRIMERO. Se toma conocimiento del análisis de los resultados obtenidos en el Plan de Trabajo de archivos generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003) que se lleva a cabo en el Centro Archivístico Judicial.

SEGUNDO. Se autoriza que la Oficialía Mayor, a través de las direcciones generales competentes, realice las siguientes acciones:

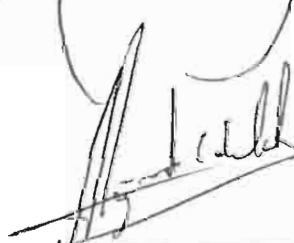
a) Estudio integral para determinar el mecanismo contractual idóneo a adoptar, dada la temporalidad del programa, donde se analice el impacto en los aspectos de productividad, laboral y presupuestal de tal medida;

b) Análisis técnico y económico de la viabilidad de la reingeniería de la herramienta informática con base en las especificaciones señaladas por el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes;

c) Estudio con base en los precedentes de ubicación y seguridad a mediano y largo plazos para contar con la infraestructura física adecuada para instalar un nuevo Centro Archivístico Judicial que garantice la seguridad de las personas y el resguardo de los expedientes.

Al respecto, deberá informarse mensualmente al Comité de Gobierno y Administración, los avances que se tengan sobre el particular. **(Punto 9 del Orden del Día)**

A las 18:15 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

 _____ MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.	 _____ MINISTRO PRESIDENTE JUAN N. SILVA MEZA.	 _____ MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.
 _____ SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.		